

Al despacho del señor Juez. Sírvasse proveer

Bucaramanga, 30 de septiembre de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta lo informado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, se AVOCA CONOCIMIENTO del presente proceso ejecutivo con garantía real que fue devuelto por terminarse el proceso de reorganización de la demandada MARIBEL AGUDELO SANCHEZ.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4789052a31f81413efff6c7af1ac6e93843ba19ecb15f28504dd62afc43fef7**
Documento generado en 01/10/2021 12:14:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>